UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Revista Vínculos

https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/vinculos/

Revista VÍNCULOS
Ciencia, Tecnología y Sociedad
Un Enlace hacia el Futuro

TENDENCIAS PEDAGÓGICAS HACIA EL FORTALECIMIENTO DEL MANUAL DE CONVIVENCIA EN CORRESPONDENCIA CON LA LEY Y LOS DERECHOS HUMANOS

PEDAGOGICAL TRENDS TOWARDS STRENGTHENING THE COEXISTENCE MANUAL IN CORRESPONDENCE WITH THE HUMAN RIGHTS LAW

Ricardo Hernández Gómez[1]

Resumen:

El objetivo del presente artículo de revisión consistió en rastrear las principales investigaciones llevadas a cabo en el contexto internacional sobre las tendencias que se vienen registrando acerca de los elementos jurisprudenciales de los Manuales de Convivencia desde una perspectiva educativa, aludiendo a la importancia que representa para la sociedad y la comunidad educativa en el contexto global, adoptar los manuales de convivencia como instrumento disciplinar para garantizar la prevención o, al menos la mitigación de eventos de violencia, caso la práctica indiscriminada de Bullying en sus diferentes prácticas lesivas, en el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ). Metodológicamente, se llevó a cabo la investigación documental cualitativa de tipo panorámica, la cual obedeció al paradigma interpretativo con enfoque cualitativo; es de destacar, una tendencia en el desarrollo de metodologías cualitativas, tanto desde el contexto educativo como jurisprudencial o jurídico. Entre los más relevantes hallazgos, dan cuenta que, en la mayoría de las instituciones se propende por un clima institucional que se corresponda con los preceptos de la Organización de las Naciones Unidas en cuanto a los Derechos Humanos o Fundamentales.

Palabras claves: manual de convivencia, institución educativa, derechos humanos, bullying, cyberbullying.

Abstract

The objective of this review article was to trace the main research carried out in the international context on the trends that are being registered regarding the jurisprudential elements of the Coexistence Manuals from an educational perspective, alluding to the importance that it represents for the society and the educational community in the global context, adopt coexistence manuals as a disciplinary instrument to guarantee the prevention or, at least, the mitigation of violent events, in the case of the indiscriminate practice of Buying in its different harmful practices, in the comprehensive development of children, adolescents and young people (NNAJ). Methodologically, qualitative panoramic documentary research was carried out, which obeyed the interpretive paradigm with a qualitative approach; It is worth highlighting a trend in the development of qualitative methodologies, both from the educational and jurisprudential

1 Licenciado en educación física, recreación y deportes de la Universidad de Caldas, Colombia; Abogado Universidad de Caldas, Colombia; Magister en educación Universidad de Manizales, Colombia. Cargo actual: Docente de educación física, recreación y deportes en la Institución Educativa Liceo Mixto Sinaí en la ciudad de Manizales, Colombia; Asesor jurídico. Candidato a Doctor en Educación en la Universidad Metropolitana De Educación, Ciencia Y Tecnología – UMECIT-

E-mail: ricardohernandez@umecit.edu.pa ORCID: https://orcid.org/0000-0002-7336-9875.

ISSN 1794-211X · e-ISSN 2322-939X · Vol. 21, N° 1 (enero-junio 2024). pp. 25-38. Universidad Distrital Francisco José de Caldas-Facultad Tecnológica.

or legal context. Among the most relevant findings, they show that, in most institutions, there is a tendency for an institutional climate that corresponds to the precepts of the United Nations Organization regarding Human or Fundamental Rights.

Keywords: coexistence manual, educational institution, human rights, bullying, cyberbullying.

1. Introducción

El presente trabajo de investigación, aborda elementos jurisprudenciales desde una perspectiva educativa, es decir, se presenta en general la forma cómo se lleva a cabo la educación en términos de convivencia escolar, como un derecho fundamental que comprende una función social, y que además insta por garantizar un desarrollo integral del ser y exigir el respeto por la dignidad humana. De acuerdo con lo anterior, este derecho constitucional, vincula el concepto de comunidad escolar, al ser la institución educativa el lugar donde el individuo construye sus diferentes relaciones [1].

Los establecimientos educativos, [2] tienen además de su función pedagógica, el deber de garantizar espacios donde se respeten los derechos y se dé una adecuada convivencia escolar, por tanto es fundamental reflexionar acerca de las condiciones del entorno y todo lo que rodea, tanto a los estudiantes, como al total de los actores del hecho educativo. En este sentido, las entidades públicas y privadas encargadas de prestar el servicio que permite ejercer el derecho a la educación, tienen el deber de contar con mecanismos eficaces en cuanto a la prevención, detección temprana y denuncia ante las autoridades competentes de toda posible conducta que atente contra la convivencia escolar [3].

Es decir, que todas las instituciones educativas en el contexto global, deben contar con estrategias que les permita velar por desarrollar de manera óptima la convivencia, entendida como "un elemento fundamental del proceso escolar satisfactorio, capaz de generar relaciones de armonía y de intercambio positivo entre los sujetos" [4].

Desde esta perspectiva, promover una sana convivencia escolar, tiene como fin contribuir con el mejoramiento de las relaciones sociales de todo tipo, lo cual se logra con la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con el medio y con los demás. En consecuencia, gran parte de la labor de los maestros y, en particular aquellos encargados de conformar los comités de convivencia con el apoyo de las normas jurídicas constitucionales, es verificar el cumplimiento de los derechos humanos (DDHH) asociados a los derechos fundamentales constitucionales y el papel que juegan los Estados para garantizar su efectividad.

Ahora bien, se pronuncia El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Unicef[2]:

Cada niño nace con el derecho inalienable a un inicio saludable en la vida, una educación y una infancia segura: todas las oportunidades básicas que se traducen en una edad adulta productiva y próspera. Pero a millones de niños en todo el mundo se les niegan sus derechos y se les priva de lo que necesitan para crecer sanos y fuertes. Ya sea por su lugar de nacimiento o su familia de origen, por su raza, etnia o género, o porque viven en la pobreza o con alguna discapacidad [5].

Figura 1. Los DDHH de los niños, niñas y adolescentes



Fuente: Freepik Premium

La ilustración anterior da cuenta de la no discriminación de NNAJ en el contexto mundial y en todos sus entornos, familiar, educativo y social de allí que, la UNICEF, con su origen en 1953, se constituye en una organización permanente dentro del sistema de la ONU3, le viene apostando a garantizar a NNAJ un sistema educativo integral bajo su precepto de DDHH, lo cual ha sido apoyado con los diferentes actores del hecho educativo, directivos, docentes, docentes orientadores y psicólogos a fin de evitar cualquier brote de maltrato.

De allí que la UNICEF, al igual que la Oficina de Derechos Humanos de

2 El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en inglés Unicef, es una agencia de la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York y que provee ayuda humanitaria y desarrollo a niños y madres en países en desarrollo.

ISSN 1794-211X · e-ISSN 2322-939X · Vol. 21, N° 1 (enero-junio 2024). pp. 25-38. Universidad Distrital Francisco José de Caldas-Facultad Tecnológica.

la ONU (ACNUDH) y otras agencias de la ONU, se han comprometido, a nivel universal, con la Convención sobre los Derechos de NNAJ, al incorporar principios éticos universales y estándares legales internacionales de comportamiento desde y hacia los NNAJ; así mismo, la misma Unicef respalda programas que brindan educación, asesoramiento y atención a NNAJ que trabajan en condiciones muy peligrosas o abusivas y aboga enérgicamente contra la violación de sus derechos, de tal suerte que en 2006, un estudio de la ONU otorgó un conjunto de recomendaciones sobre cómo evitar la violencia contra los niños y fue en el 2009, tres años después, cómo el Secretario General de esta organización nombró un Representante Especial para asegurar el seguimiento efectivo y vigilar la implementación de estas medidas contra el maltrato escolar y en todo entorno de estos NNAJ [7].

A 2024, la mayoría de los Estados cooperados a la ONU, han legislado, de matera territorial, según su contexto, para prohibir, de manera contundente, la violencia física, mental y sexual contra los NNAJ, y con apoyo legal y administrativo a esas víctimas. Adicionalmente, a nivel global, se han desarrollado campañas direccionadas a concienciar sobre el impacto de la violencia en la infancia y su posterior desarrollo en los entornos educativos, en especial para erradicar hechos de intimidación, bullying en todas sus manifestaciones, violencia sexual y las prácticas nocivas contra los NNAJ [7].

Previo a la pandemia originada por el Covid-19, se han venido desarrollando programas de prevención articulados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible UODS), al punto que se han generado políticas públicas en diferentes Estados a nivel mundial, para que loa Manuales de Convivencia no solo operen al interior de los claustros educativos sino que tengan una cobertura hacia los diferentes entornos de los NNAJ, lo cual incluye los ámbitos familiar y social.

Finalmente, respecto a los NN en el sistema de la ONU, se ha puesto al servicio de esta vulnerable población, con el concurso de diferentes organizaciones, caso la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que se centra en la educación, a los esfuerzos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) por abolir el trabajo infantil, pasando por el programa de NNAJ del Organismo de Obras Públicas y Socorro de la ONU, caso los Refugiados de Palestina en el Oriente Medio (UNRWA); o a las iniciativas de alimentación y salud escolar apoyadas por el Programa Mundial de Alimentos (PMA), así como las campañas para la erradicación de enfermedades de la Organización Mundial de la Salud (OMS) [8].

2. Desarrollo del tema

2.1 Bases teóricas

2.1.1 Convivencia escolar (CE).

Respecto a su conceptualización, la CE, ha sido abordada por múltiples autores, quienes entre otras cosas, coinciden en que:

> [...] corresponde a la tendencia natural que tiene el ser humano de estar en convivencia con los demás, por medio de la interacción y la comunicación permanente, donde intervienen sentimientos, emociones, ideologías, puntos de vista y maneras particulares de pensar y actuar de acuerdo con aspectos personales, cognitivos, sociales y culturales, los cuales se dan en un determinado contexto geográfico (p. 18) [9.]

Con base en esto, la convivencia implica al ser humano en todas sus dimensiones. De ahí que cuando un individuo se somete por ejemplo a un contexto educativo, sea normal que surjan situaciones que abarcan lo social, lo personal, y lo cultural como indica la autora citada. No obstante, algunos autores complementan que el término convivencia, no solo es convivir con otros individuos o colectivos en un espacio determinado y con ciertas características definidas por la sociedad y las costumbres culturales; la convivencia es convivir con respeto, tolerancia, comprensión, solidaridad, responsabilidad, pacíficamente, equidad justicia y de igualdad para todos y todas a fin de lograr un verdadero proceso de socialización en pro de cultivar una ciudadanía con valores y principios que respete la vida de todo ser vivo [10].

Según esto, la convivencia va más allá del estar con los otros y socializar con ellos, por tanto, exige que se establezcan pautas éticas con respecto al trato de los demás, siendo un pilar de ellos el respeto por la vida de cualquier ser vivo. Ante este respecto, [11] ratifica que "la convivencia exige la verificación de los derechos civiles, políticos y sociales, pero

3 El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en inglés Unicef, es una agencia de la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York y que provee ayuda humanitaria y desarrollo a niños y madres en países en desarrollo.

ISSN 1794-211X · e-ISSN 2322-939X · Vol. 21, N° 1 (enero-junio 2024). pp. 25-38. Universidad Distrital Francisco José de Caldas-Facultad Tecnológica.

requiere, a la vez, un esfuerzo por comprender al otro y por tomar lo mejor de él: esto es el interculturalismo, como proyecto" (p. 3).

Ahora bien, dada la importancia que este concepto tiene al interior de la práctica educativa, [12] a nivel internacional se han establecido diferentes políticas educativas, en las cuales la OCDE, indica como fundamental evaluar la convivencia desde temáticas como la resolución de conflictos, el trabajo en equipo y la cooperación [13]. No obstante tal y como se afirma Caballero: "La convivencia se basa en un equilibrio en el que los miembros de un grupo comparten metas y normas" (p.161) [14], es decir, este concepto no solo se remite a la interacción social, sino que también implica el hacer sociedad y cumplir con determinados fines.

En síntesis, la convivencia se propone contribuir con la maduración de la humanidad, desde la promoción de valores universales que se antepongan a las diferencias de raza, de etnias e incluso las religiosas, a fin de lograr lo que se denomina como transculturalidad [15]. Para ello, tanto las familias como las comunidades de aprendizaje y otros individuos de las mismas comunidades, se involucran de forma activa bajo el propósito de una mejor coexistencia y como resultado, puede generar éxito en el proceso educativo [16].

2.1.2 Manual de convivencia (MC).

Se entiende por MC a la herramienta que a través de normas, facilita la regulación de las correlaciones interpersonales sociales donde coexisten estudiantes y la comunidad educativa en general [17]. El concepto como tal, se comprende a raíz de la descomposición de la palabra: manual, que proviene del latín manus que significa mano, y el sufijo al, que refiere pertenencia a [18]. Estos autores, explican que el concepto con el tiempo evolucionó y fue connotado como un documento con finalidad instructiva. De otro lado, la palabra convivencia, proviene del latín convivere, constituido por la preposición con y vivencia, que significa la acción de existir, lo que a su vez se interpreta en función del respeto hacia el otro [19].

Ahora bien, en términos generales, [20], a través de este tipo de manuales, se pretende impartir una normatividad escolar en aras de lograr un desarrollo integral del estudiante, por medio de acciones que orientan su comportamiento y especifica cómo debe relacionarse socialmente. En este sentido, su conocimiento y aplicación busca contribuir con la formación del individuo, y por tanto, es una herramienta fundamental en toda institución educativa.

2.1.3 Violencia escolar, acoso y/o bullyng, fenómenos que afectan la convivencia escolar.

Desde varias posiciones [21], cuando los seres humanos se relacionan unos con otros, se generan una serie de vínculos regulados por diferentes normas y comportamientos, los cuales pueden ser explícitos o bien, quedarse en lo tácito. Dichos comportamientos, garantizan a los individuos vivir y convivir adecuadamente en sociedad, pues como lo afirma esta autora "somos vulnerables frente a todo aquel que no podemos conocer ni juzgar; pero también estamos expuestos a otra escala de contactos que va de la eliminación de nuestro ser, al sostén físico de nuestras vidas" (p.57). Es decir, se es vulnerables al otro y al ser mismo que se habita.

Esto es, la violencia, por ejemplo siguiendo a Cepeda (2008), Acevedo y Suárez (2016), además de la agresión física como golpes y empujones, puede implicar acciones por parte del agresor, como el daño de objetos personales o desaparición de estos, hurtos o sustracciones; y finalmente gestos y expresiones corporales que ridiculicen, humillen u ofendan, entre otros.

Diversos autores [23], señalan frente a ello la significancia de la construcción de relaciones interpersonales sanas, pues aquellas que son negativas, pueden terminar influyendo en este fenómeno, a partir de la posición de víctima, o bien, como agresor o victimario. Así las cosas, el fortalecimiento de la CE debe partir, no solo desde el abordaje de los factores positivos que se encuentran implícitos en la generación de bienestar. Desde esta posición, es fundamental hacer énfasis en que la formación educativa se base fielmente en la normatividad y condiciones regladas que se encuentran consignadas dentro del MCE, que tal cual señalan algunos Ministerios de Educación a nivel mundial, exponen los elementos de conducta y disciplina que deben orientar el proceso escolar, a fin de generar una posición responsable, tolerante y respeto en las relaciones con los demás [24]. Por ello, países como Colombia se han convertido en un referente de la Región latina al incorporar las denominadas rutas de atención a víctimas, como se aprecia en la siguiente ilustración

Figura 2. Ruta de Atención a Víctimas de Violencia basadas en género en el Entorno Educativo

ISSN 1794-211X · e-ISSN 2322-939X · Vol. 21, N° 1 (enero-junio 2024). pp. 25-38. Universidad Distrital Francisco José de Caldas-Facultad Tecnológica.

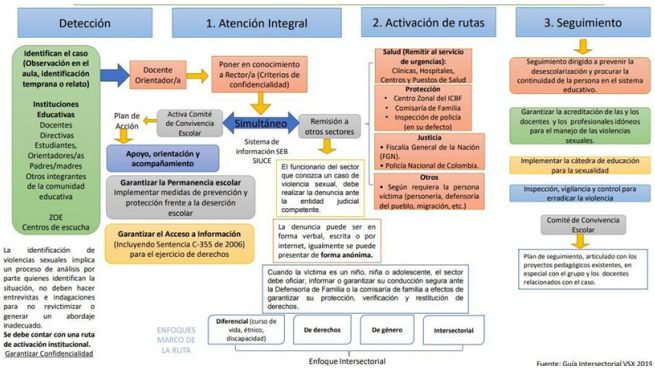

Fuente: [24]

De manera que, dado que las I.E se constituyen en escenario donde interactúan unos y otros, es fundamental analizar las formas de violencia que pueden ser generadas dentro de esta. De acuerdo con algunos tratadistas [25], por lo regular en los establecimientos educativos "surgen algo denominado "semillas de violencia", que si bien no necesariamente implican una violencia física, sí posibilitan la violencia social desde cuatro perspectivas: la económica, la política, la ética de la coexistencia y la del desarrollo" (p.7).

Algunos ejemplos en cuanto a violencia económica, este autor los plantea desde lo generado por la inequidad, la exclusión o la marginación que se genera en ocasiones en cuanto a cobertura, retención o pertinencia en la educación. Por otro lado, la violencia política según este autor, se gesta por medio de las semillas de intolerancia, por la injusticia o la anti-democracia, vinculadas de forma directa con el orden social.

2.2 Hallazgos

Al arbitrar las diferentes investigaciones, y en pertinencia al propósito del presente estudio, con el fin de poner al lector en contexto, inicialmente se realiza un perfilamiento de las investigaciones arbitradas, con énfasis en los manuales de convivencia escolar bajo las jurisprudencias en las cuales se enmarcas. De dicho perfil se consideran, en su orden, fecha de publicación, idioma, enfoques jurídicos, diseño metodológico en lo concerniente al paradigma, enfoque, fuente de investigación o sector, entre otras características. Posteriormente se aborda la síntesis de las principales investigación en el contexto internacional, seleccionado de las 36 rastreadas.

2.2.1 Perfilamiento de las investigaciones.

Figura 3. Fecha de publicación

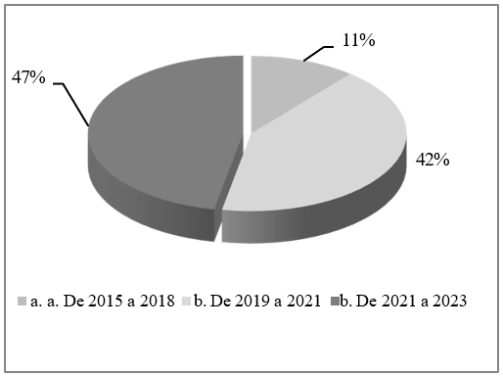

Fuente: elaboración propia

Si bien en la búsqueda se rastrearon estudios sobre el tema un buen volumen de artículos indexados que datan de principios de la primera década del presente milenio, razón por la cual fueron descartados y se seleccionan en su orden: a inicios del año 2015 al 2018 que corresponde al 47% de los estudios analizados; entre el año 2019 y 2021, se encontraron 42% por su poco enfoque en lo empresarial en tanto, el restante 11% entre los años 2021 a 2023, esto es, con una Moda del 47% las fuentes de los estudios documentales obedecen a producciones y publicaciones menos recientes, producidos previa la pandemia originada por el Covid-19; en tanto, y en sumatoria, el 53% obedece a las más recientes publicaciones, trienio 2021-2023 durante y después de la pandemia.

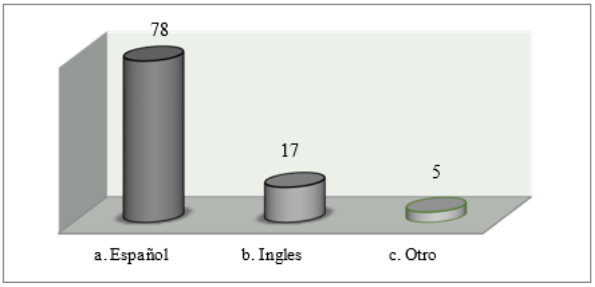

Figura 4. Idioma
Fuente: elaboración propia

ISSN 1794-211X · e-ISSN 2322-939X · Vol. 21, N° 1 (enero-junio 2024). pp. 25-38. Universidad Distrital Francisco José de Caldas-Facultad Tecnológica.

Como se aprecia en la figura anterior con una moda (valor o mayor frecuencia absoluta), el 78% de las investigaciones rastreadas obedecen a producción y publicaciones en lengua española, de las cuales, en su orden se encuentran Europa, Suramérica y Centro América, con una mayor participación en los países de España, Estados Unidos y México; en el contexto suramericano, priman las publicaciones realizadas en Colombia, Argentina y algunos en Chicle y Paraguay. No menos importante en el lenguaje anglosajón, desarrollados especialmente en Estados Unidos y en el asiático y otro en África.

Figura 5. Diseño metodológico

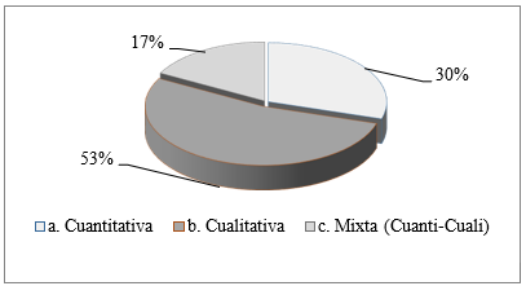

Fuente: elaboración propia

Como se aprecia en la figura anterior prima la Moda del 53% que obedece a estudios bajo el paradigma interpretativo con enfoque cualitativo, esto es, [26], desde lo epistemológico, en su componente cualitativo, enfatiza en la necesidad de interesarse por el ser humano, su individualidad, con el fin de conocer sus apreciaciones, concepciones, en fin, su mundo de vida, apartándose de patrones teóricos estereotipados. Así, desde lo cualitativo, al incorporar fenómenos sociales, se apropia de lo inductivo, es decir, la investigación observa al sujeto y contexto de forma holística, la interacción con él es natural durante la participación de sus actores [27].

Tanto las investigaciones de enfoque mixto como cuantitativo logaron el 47% en sumatoria, destacándose estudios académicos y particulares de docentes bajo método de Investigación-Acción-Educativa (IAE), esto es, dada la naturaleza de la temática de corte netamente social, y con un alto nivel de objetividad, hace que los paradigmas positivistas de enfoque cuantitativo, en esta área del conocimiento son de corte experimental o cuasi-experimental [28].

Con todo lo anteriormente denotado, es preciso señalar que la IAE es un enfoque metodológico utilizado en la educación que busca mejorar la práctica educativa a través de un proceso continuo de reflexión, análisis, acción y evaluación. Este enfoque involucra a los docentes, estudiantes y otros miembros de la comunidad educativa en un proceso colaborativo para identificar y resolver problemas o desafíos específicos en el contexto educativo en todo lo relacionado al maltrato, bullying, y otras manifestaciones adversas a la seguridad e integridad de NNAJ [28].

Figura 6. Origen de la investigación

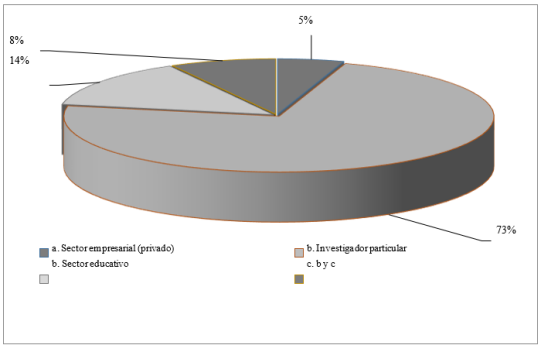

Fuente: elaboración propia

Con una Moda equivalente al 73%, de los estudios rastreados, se encontraron aquellos de categoría o línea de estudio académico pero llevado a cabo por investigadores particulares, correspondientes a artículos indexados, repositorios académicos y otros. Vale la pena destacar que la mayoría de los estudios hallados en el contexto académico, fueron realizados, tanto por estudiantes como docentes de altas competencias investigativas, al igual, algunos de ellos aplicados al sector empresarial de corte jurídico pero (5%) con alto contenido académico, e igualmente bajo el paradigma cualitativo como ya se manifestó.

Con respecto al método, tomando la posición [29], desde lo epistemológico, en su componente o enfoque cualitativo, mediante el método inductivo, "utiliza la recolección de datos para finar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el transcurrir de la interpretación", tal como se aprecia en la siguiente ilustración que refleja las fases o etapas dicho enfoque cualitativo.

ISSN 1794-211X · e-ISSN 2322-939X · Vol. 21, N° 1 (enero-junio 2024). pp. 25-38. Universidad Distrital Francisco José de Caldas-Facultad Tecnológica.

Figura 6. Fases de la investigación cualitativa

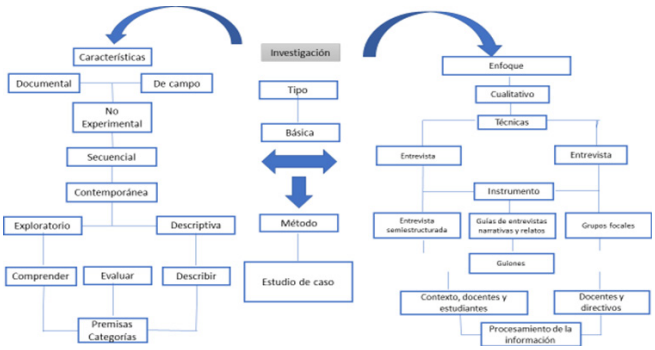

Fuente: tomada de: [29]

Como se puede apreciar en su última fase número 8, allí se materializa la investigación desde un enfoque cualitativo bajo el paradigma interpretativo, que al incorporar fenómenos sociales, se apropia de lo inductivo, es decir, el investigador observa al sujeto (directivas, docentes, estudiantes) y contexto de forma holística, la interacción con él es natural durante la participación de sus actores (Hurtado, 2012). Ahora bien, al aludir al paradigma interpretativo, propio de las investigaciones con enfoque cualitativo, se acude igualmente al método fenomenología hermenéutica en educación, toda vez que [30] se expresa que cuando se aborda el movimiento fenomenológico desde la perspectiva intuitiva que, aplicada a las ciencias sociales y humanas, de ellas la educación, encuentra sus matices en el interés de los actores educativos para comprender el imaginario de cada estudiante (p.189).

2.2.2 Categoría de análisis.

Para esta etapa del proceso investigativo se presenta la revisión del estado del arte concerniente al problema de estudio, lo que permite determinar cuál es el avance investigativo de la problemática, así mismo como se establecieron los elementos teóricos necesarios para fundamentar este artículo.

A continuación, se presentan algunos estudios e investigaciones arbitradas destacadas en España, América Latina y en Colombia, que tienen afinidad con el tema de estudio y que pretenden dar fundamento a la presente investigación y justificar la relevancia del proyecto aquí planteado.

Desde Europa, España, [31] se abordó el contexto de la CE entorno a los DDHH de la comunidad educativa, mediante la investigación con enfoque cualitativo y fuentes documentales, está condicionado por el hecho de que en la actualidad, la convivencia escolar es un tema que preocupa a las familias, a quienes forman parte del sistema educativo y a toda la sociedad en general.

Los contenidos a trabajar en el proyecto están organizados en tres categorías de habilidades: emocionales, sociales y cognitivas, para las cuales aparecen distintos contenidos (autoestima, empatía, tolerancia, escucha activa, comunicación, resolución de conflictos...) que ayudarán a clarificar y obtener los conocimientos para los destinatarios del proyecto. Todos estos contenidos relacionados en su interior. En este programa se diferencian en cuatro bloques las actividades: Bloque I: Clarificación de conceptos. Bloque II: Conocerse a sí mismo y a los demás. Bloque III: Comunicación. Bloque IV: Resolver conflictos aprendiendo a afrontar las situaciones sociales.

Finalmente a modo de propuesta, desarrollan el programa denominado: "Aprender a vivir juntos, en medio de los valores como el de respetar", el cual constituye una finalidad y un reto del sistema educativo para conseguir que esta sociedad se más pacífica, más solidaria y tolerante y, en definitiva, más democrática. De allí que la CE ha pasado en poco tiempo a convertirse en la preocupación básica del profesorado y una de las principales de las familias, y es que los centros educativos además de transmitir determinados contenidos, deben educar para la Convivencia, pero esto no es sólo función del centro. El centro educativo y la familia son dos escenarios muy importantes en los que transcurre la vida durante el largo periodo de formación en el que cada uno de sus actores se convierten en un ser socialmente integrado.

Otro estudio importante [32], que de igual forma se refiere a la CE en dos instituciones educativas de la capital colombiana, Bogotá D.C, desde la política pública contenida en la Ley 1620 de 2013. Esta investigación tuvo como objetivo analizar el desarrollo de la convivencia escolar desde la política pública contenida en dicha reglamentación, creada por el SNCE y DDHH, con el fin de determinar las implicaciones que tendría dicha política en el fomento de una cultura para la convivencia, para lo cual fueron considerados los principales departamentos y municipios como referente investigativo, apreciados en la siguiente ilustración.

ISSN 1794-211X · e-ISSN 2322-939X · Vol. 21, N° 1 (enero-junio 2024). pp. 25-38. Universidad Distrital Francisco José de Caldas-Facultad Tecnológica.

Figura 7. Departamentos y municipios de referencia

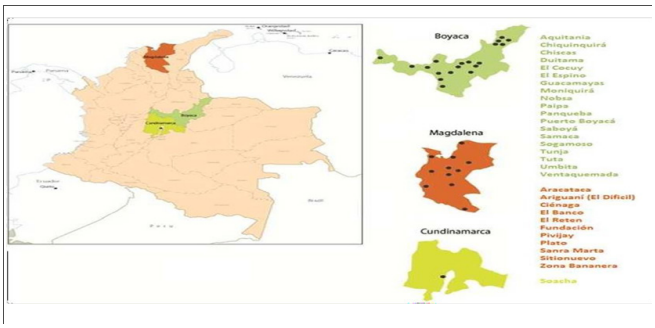

Fuente: [32]

El proceso metodológico se llevó a cabo mediante el desarrollo de entrevistas semiestructuradas a profundidad, dado que se trataba de una investigación cualitativa con enfoque en un estudio de caso. Por su parte, algunos de los resultados evidenciaron que entre lo que la población entiende por convivencia escolar, se desprenden expresiones como: mediar, vivir en armonía, reconocer al otro, convivir con los seres humanos.

Adicional a ello, explican que dicha convivencia se establece para tener un ambiente adecuado, tanto con los docentes como con los estudiantes y directivos, que es necesario buscar un punto desde el cual todos puedan vivir tranquilos y eso se logra por medio de la buena convivencia y valores como la reverencia el respeto, la transigencia (valor de tolerar), la comunicación, y resaltan como fundamental buscar la paz y amar a Dios.

Cabe anotar que la presente investigación también utilizará este tipo de instrumento para la recolección de información, de manera que dicho estudio se considera de gran aporte conceptual y práctico para su desarrollo.

Paso seguido, se halló el trabajo [4], desde la ciudad de Santiago de Cali, Colombia, titulado: Representaciones sociales sobre convivencia escolar en estudiantes de secundaria en una I.E de nivel técnico, cuyo objetivo fue conocer las representaciones sociales que tenían los dicentes bajo estudio en relación con la CE. Para su desarrollo, este autor utilizó una metodología cualitativa, en la cual mediante un cuestionario, pudo recoger los datos de análisis.

Por otro lado, [33] en su investigación aborda la CE en I.E del sector oficial colombiano, como objetivo puntual analiza desde la normatividad vigente este flagelo, la cual garantiza los DDHH en los NNAJ, víctimas de violencia escolar, en relación con las normas, tanto en el contexto nacional e internacional, aplicadas al tema. Los hallazgos de este autor, hacen hincapié frente al concepto de justicia, como una alternativa para la resolución de conflictos, el cual si se ejerce de manera efectiva, según el autor, podría facilitar la eliminación de traumatismos con procesos judiciales por ejemplo, que finalmente afectan a la población implicada.

[33] Concluye señalando la importancia de seguir las jurisdicciones, más que las decisiones de justicia en sí misma que el comité de convivencia en ocasiones plantea, pues si bien no hay garantía de una justicia reparadora, al menos que se genere un espacio para que quienes fueron agredidos no tomen represalias más adelante. Desde esta perspectiva, esta investigación no solo permite comprender algunas situaciones complejas que afectan la convivencia escolar dentro de las instituciones educativas, como el caso de la violencia, sino que además da pautas sobre aspectos que se consideran fundamental para contextualizar el presente estudio al abordar directamente dicha normativas.

Ahora bien, [34], en estudio: Análisis de la convivencia escolar desde la perspectiva legal y pedagógica en Colombia, se propusieron, como objetivo, analizar la crítica derivada de los principales lineamientos a nivel normativo que se desarrollan a nivel nacional, en la mediación del quehacer pedagógico en la convivencia escolar. Algunos de sus resultados marcan una pauta sobre la necesidad de articular la docencia en este tipo de asuntos, y resaltar la importancia de orientar las I.E con respecto a la generación de un ambiente de aprendizaje que favorezca el sistema educativo en plena reconciliación.

De modo que estos autores sugieren al final, que la convivencia escolar sea manejada de una manera interdisciplinaria y que se institucionalicen las directrices que a nivel legal y pedagógico se establecen para abordar las situaciones que la afectan. En este sentido, la mirada integral que defienden en este trabajo y la importancia que le da a la pedagogía, se considera como base relevante en la ejecución del presente estudio, en tanto permite crear un norte a seguir de manera amplia y no solo mediada por la lupa o espectro jurisprudencial.

De otro lado, [35] desarrollaron la investigación: Uso y apropiación del manual de convivencia como estrategia para la resolución de conflictos y la promoción de la convivencia escolar, en la que el objetivo general fue determinar el uso de los MDC y su apropiación, como estrategia para resolver conflictos y promover una buena CE en los estudiantes de grado

ISSN 1794-211X · e-ISSN 2322-939X · Vol. 21, N° 1 (enero-junio 2024). pp. 25-38. Universidad Distrital Francisco José de Caldas-Facultad Tecnológica.

7O de en una I.E pública en el litoral antillano colombiano, estudio que metodológicamente se basó en el paradigma interpretativo con enfoque cualitativo.

Los resultados evidenciaron que, los encargados de regular la CE en esa institución, deben ser más activos para mediar las situaciones que se presentan dentro del campus respecto a la convivencia. En este sentido, dado que aquí se revisa de forma detallada el manual de convivencia, se considera que puede servir de base para el desarrollo del presente estudio en este ámbito.

Desde esta misma perspectiva, otro estudio que también analiza el MC, es el [36] que enfatiza, desde una posición socio-crítica, MC de varias I.E tolimenses, direccionadas a la resolución de estas problemáticas de convivencia. El objetivo que se trazaron estos autores fue basado en el diseño de propuestas curriculares de forma interdisciplinarias, las cuales partían de proyectos pedagógicos que tenían como fin la búsqueda de resolución de conflictos de convivencia.

El enfoque de la investigación fue mixto de tipo descriptivo, cuyos hallazgos demostraron que falta por definir en los MC, los derechos y las obligaciones que tienen los actores del hecho educativo a fin de garantizar una convivencia pacífica y en armonía.

Finalmente, concluyen que es fundamental implementar estrategias lúdico-pedagógicas dentro del aula, que comprendan a la familia como eje de la convivencia escolar, el reconocimiento de los sentimientos y emociones así como su manejo, la práctica de la solidaridad, la comprensión y la paz como alternativa para mediar los conflictos y la educación ambiental. No obstante, se evidenció que falta difundir y socializar dicho manual con el padre/cuidador y los estudiantes y en consecuencia, se necesita seguimiento y retroalimentación por medio de las entidades educativas competentes del departamento. Este antecedente, brinda algunas recomendaciones finales en diferentes competentes con relación al marco legal, en especial frente a las actualizaciones necesarias que se deben realizar en las instituciones educativas, por tanto se considera de gran aporte para el desarrollo del presente estudio.
En este mismo sentido, [37] realiza el trabajo**:** Mirada de la comunidad educativa de la IED Nueva Colombia frente a las tensiones entre derechos y diversos casos de sanciones escolares a la luz del Manual de Convivencia, cuyo objetivo fue analizar, de manera critica el MC a partir de los derechos y algunos eventos que ameritan una determinada sanción escolar, con base en el MC.

Este estudio se enmarcó en el enfoque cualitativo, hermenéutico, en el cual se utilizó la entrevista semiestructurada como instrumento para recabar información y el taller investigativo. Los hallazgos demostraron que en la estructura del Manual de Convivencia de la IE Nueva Colombia, hay una priorización de la disciplina y algunas obligaciones, que facilitan avanzar en la formación del pensamiento ético, que estimulan la autonomía en los estudiantes y además evalúan su comportamiento cuando incumplen normas. En conclusión, existen muchas situaciones que superan lo que está en el manual, lo cual termina por encapsular lo que sucede en torno a la buena coexistencia de sus actores educativos.

De igual forma, [37] realizó una investigación orientada al análisis actual del MCE en una de las localidades de Bogotá D.C., que comprendía el objetivo de analizar los MCE en relación a cómo construyen la democracia y fortalecen los valores. Respecto a la metodología, este trabajo es documental, en el cual se revisan conceptos y aportes de diferentes autores en la reflexión a la CE y el mismo clima escolar. También se detalla la forma cómo actualmente las instituciones educativas mencionadas manejan la convivencia y los peligros a los que se exponen los estudiantes.

En consecuencia, los resultados dejan entrever la importancia que tiene contribuir con una sana convivencia para facilitar la educación integral y con calidad. Se concluye finalmente que es fundamental una revisión y ajustes a los MC en función del contexto, siguiendo las normas vigentes y tras el fortalecimiento de los valores, de esta manera se puede generar una partición democrática, entre otras.

Ahora bien, [39] en investigación**:** Análisis sobre la aplicación de la RAI para la prevención de violencia escolar en la Institución Educativa Distrital Codema, cuyo objetivo fue analizar la forma cómo se ha llevado a cabo el conocimiento de la RAI que ha dispuesto el Ministerio de Educación Nacional (MEN) con el fin de prevenir casos de mala convivencia, caso de intolerancia y agresividad de los escolares en dicha I.E de estudio, para lo cual se planteó una metodología cualitativa de tipo descriptiva. Esto para realizar una interpretación de algunos casos de convivencia y violencia escolar, en función con las representaciones propias que cada individuo vive.

Entre los resultados, se logró identificar los comportamientos que tienen los estudiantes, y en especial, el manejo que los docentes les dan, a las situaciones de violencia que se presentan en la institución, con base en los protocolos expuestos en dicha R.A.I. Uno de los aportes, es que logra

ISSN 1794-211X · e-ISSN 2322-939X · Vol. 21, N° 1 (enero-junio 2024). pp. 25-38. Universidad Distrital Francisco José de Caldas-Facultad Tecnológica.

contextualizar todo lo relacionado con la Ruta de Atención Integral, y trata de uno de los conceptos claves como la violencia escolar de forma profunda.

Ahora bien, a nivel regional, [3] la investigación en torno a la normatividad vigente sobre el MCE con énfasis en la revisión y ajustes del mismo, teniendo como referente las I.E oficiales en el grado de media técnica del municipio de Pereira, departamento de Caldas, Colombia, cuyo objetivo fue establecer el cumplimiento en mención, con base en los lineamientos generales que se disponen para el manejo de situaciones que vulneran los derechos humanos y afectan la convivencia escolar. No obstante se analiza la utilización de la RAI, de modo que se inscribe dentro de un enfoque cualitativo.

En su metodología plantea una investigación socio-jurídica de tipo descriptiva. Entre sus resultados, se pudo observar que entre las instituciones educativas que más acogida tienen en Pereira, el INEM Felipe Pérez y el Instituto Técnico Superior, los cuales han logrado actualizar sus MCE de manera efectiva. Finalmente las conclusiones señalan que en cuanto a la convivencia escolar, los colegios que participaron en el estudio desarrollan acciones pedagógicas que fomentan la ciudadanía mediante la participación, el diálogo y la buena comunicación, la construcción de valores y el buen trato, con el propósito que la interacción entre la comunidad educativa pueda replantear formas de mejoramiento de la convivencia, un progreso de la calidad educativa y una apropiación de las normas del manual mismo.

Es fundamental mencionar que esta investigación, guarda una estrecha relación con su objetivo general, pues también se ocupa de verificar si se viene cumpliendo la ley, en función de los ajustes que demanda en torno a los MC, interés particular de este estudio.

En Chile, [40] se desarrolló la investigación: "Percepciones de los profesionales educativos sobre la Convivencia Escolar-CE", en la cual se tuvo como objetivo general, evaluar los discursos que caracterizan y conceptualizan las prácticas educativas en medio de la CE, iniciando por estudiar las interpretaciones o la misma representación al interior del discurso de los expertos del sistema educativo. A nivel metodológico, el proceso se llevó a cabo mediante un estudio socio crítico, de tipo descriptivo y transversal. Entre los resultados, evidenciaron la forma cómo se interpretan los discursos frente a 8 componentes racionales, con base en prácticas educativas relacionadas con la convivencia, en función de las experiencias que se brindan en la institución y el entorno de esta.

Por su parte, las conclusiones evidencian que muchos profesionales educativos manejan un discurso en torno a la norma y manera cómo se regula a fin de formar, de instruir y gestionar la disciplina. De modo que se generan dispositivos normativos mediante las prácticas educativas, con un rol mediador, que facilite a los estudiantes seguir un comportamiento estructurado bajo principios y reglas otorgadas a nivel cultural dentro del campus.

Se halló la investigación [41]: "Un Estudio de caso enmarcado en el ambiente de convivencia escolar en la I.E Rural La Violeta grado décimo (10): una estrategia de Gestión Educativa". Su objetivo fue evidenciar la forma cómo se gestiona en la institución la CE desarrollada en la I.E Rural la Violeta, en Manizales, Caldas.

Su metodología fue cualitativa y se aplicaron algunos instrumentos mixtos, un enfoque cualitativo y se diseñaron instrumentos mixtos, a fin de determinar lo que los docentes y estudiantes, consideran fundamental un adecuado clima y convivencia escolar. Los resultados, además de permitir la comprensión de cómo conciben la CE y cómo construyen los significados alrededor de ella, puso en evidencia las dinámicas institucionales al respecto, concluyendo que las prácticas pedagógicas inciden de forma positiva en la CE y contribuyen con la formación de los estudiantes, por ser individuos de derechos pero también de deberes.

Por su parte, las conclusiones detallan que es fundamental atender a las prácticas pedagógicas que se basan en la diferencia entre los seres humanos, cuyo ideal es que el maestro, tanto como intelectual y profesional, pueda comprometerse éticamente y a nivel social, en la formación y el proceso social, en función de los retos y desafíos de esta. Para ello, los autores resaltan que es necesario implementar estrategias que faciliten el fortalecimiento de la CE, priorizando elementos como la mediación, bajo una laborar colaborativa, la práctica de valores, la concertación y el diálogo, etc.

Desde Málaga, [42], en tesis doctoral titulada "Estudio dela CEen uncentro educativo concertado: análisis y propuestas pedagógicas en la ejecución de la mediación escolar", formula como objetivo, el análisis de conflictos en un centro educativo concertado e implementación del servicio de mediación como forma pertinente de resolución positiva de conflictos, cuya metodología se hace mediante el enfoque mixto, cuantitativa y cualitativa.

Al culminar su trabajo de campo, entre los principales hallazgos y

ISSN 1794-211X · e-ISSN 2322-939X · Vol. 21, N° 1 (enero-junio 2024). pp. 25-38. Universidad Distrital Francisco José de Caldas-Facultad Tecnológica.

conclusiones, da cuenta que se hace necesario introducir la formación permanente del profesorado en el complejo mundo de las correlaciones personales del centro: habilidades sociales, resolución de conflictos, estrategias para fomentar la participación, intervención ante problemas de conducta. La complejidad de algunos casos de conflictividad y la aparición de conductas tremendamente negativas, (acosos o bullying y ciberbullying, violencia machista, exclusión o dificultad de integración de inmigrante) hacen necesaria una formación permanente a través de cursos, talleres o grupos de trabajo, que deben ser útiles y realistas, y en los que se implica a la mayor parte del profesorado y a los tutores y tutoras.

Misma latitud española,, la investigación denotada " Estado de la cuestión de la convivencia escolar en el sistema educativo español, [43], bajo la metodología de revisión documental en diversas tesis y artículos indexados, por un lado, se plantea el análisis de su recorrido histórico enmarcado en su contexto social, y por otro, su tratamiento en la legislación educativa, con el fin de que se pueda apreciar su importancia desde su recorrido hasta la actualidad y, finalmente establecer estrategias para su tratamiento en el futuro. El objetivo principal de este artículo fue el de analizar, con carácter prospectivo, la evolución del tratamiento de la convivencia escolar en España a través de dos ejes analíticos.

Exponen cómo la CE en las últimas décadas se ha constituido en tema sensible en cada una de sus dimensiones al interior de las escuelas y demás I.E, así como en uno de los principales retos educativos de la educación del siglo XXI. Esto es, la trascendencia ha sido tal que las autoridades del Estado, de ellas aquella que tiene la competencia de la vigilancia y el control sobre el cumplimiento de los MDC, para el casos como el colombiano el MEN, lo cual incluye los ajustes anuales en su componente jurídico que lo hace de perentoria ejecución, so pena de sanciones de tipo administrativo y hasta penal de darse hechos de gravedad o de lesa humanidad, con énfasis en la buena convivencia, la moral y el civismo del siglo actual.

3. Conclusiones

Vale destacar que la mayoría de investigaciones realizadas por estudiantes especialmente para optar el título de magíster o doctor, se presentaron en al programa de educación y de manera ponderada entre paradigma interpretativo y positivista; estos últimos en su mayoría de enfoque mixto mediante la recolección de información con la técnica de encuesta (en su componente cuantitativo) y la entrevista semiestructurada y grupo focal (enfoque cualitativo), pero en general bajo la siguiente metodología investigativa desde el paradigma interpretativo con enfoque cualitativo.

Algunos de los resultados más relevantes, evidencian que se logró comprender el sentido que le dan estos estudiantes a las representaciones sociales, concluyendo que se necesita un espacio y algunos mecanismos que puedan generar mejor comunicación frente a las conductas que se salen del interés por tener una CE fortalecida. En este sentido, esta investigación se considera de gran aporte al presente estudio, en tanto expone directamente la visión que tienen los estudiantes sobre la convivencia escolar, lo cual permite comprender algunas de las necesidades internas que se generan en este aspecto en las I.E en general.

En la actualidad, la IAE sigue siendo un enfoque de investigación popular en la educación y se utiliza para abordar una amplia gama de problemas en la práctica educativa, desde el desarrollo del currículo hasta la evaluación del aprendizaje y la mejora de la enseñanza. La IAE sigue siendo un enfoque que promueve la reflexión crítica, el diálogo y la colaboración entre educadores y estudiantes, y tiene como objetivo mejorar la calidad de la educación en todas las áreas [29] (Hernández et al. 2017).

Finalmente, [22] se sostiene que las semillas de violencia del subdesarrollo, tienen su origen en la desesperanza, de la cual depende la capacidad para servir a la sociedad, y se forja en la escuela y en consecuencia, esta debe garantizar diferentes "espacios y mecanismos formativos y creativos de canalización de la rabia, el desespero, la inconformidad, la frustración y el conflicto" (p.4).

Ahora bien, pese a que muchas instituciones educativas se esfuerzan por regular la generación de estas semillas, es inevitable que se presenten acciones negativas entre los estudiantes además de la violencia.

4. Referencias

[1] A. Ariza Torres, N. Echeverri Alzate & V. Giraldo Agudelo. Cumplimiento del decreto 1965 de 2013 reglamentario de la "ley de convivencia escolar", ley 1620 de 2013 en cuanto a la actualización del manual de convivencia y aplicación de la ruta de atención integral en las

ISSN 1794-211X · e-ISSN 2322-939X · Vol. 21, N° 1 (enero-junio 2024). pp. 25-38. Universidad Distrital Francisco José de Caldas-Facultad Tecnológica.

instituciones públicas de educación media del municipio de Pereira. Disponible en: https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/16568/CUMPLIMIENTO%20DEL% 20DECRETO%20 1965%20DE%202013%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y

[2] O. Oróstegui Restrepo. Bogotá cómo vamos, 2022. Disponible en: http://www.bogotacomovamos.org/blog/omar-orostegui-restrepo-nuevo-director-de-bogota-como-vamos/

[3] N. Ariza. Echeverri & V. Giraldo. Cumplimiento del decreto 1965 de 2013 reglamentario de la "ley de convivencia escolar", ley 1620 de 2013 en cuanto a la actualización del manual de convivencia y aplicación de la ruta de atención integral en las instituciones públicas de educación media del municipio de Pereira. Tesis de grado, 2022. Disponible en: https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/16568/cumplimiento%20del%20decreto %201965%20de%202013%20.pdf?sequence=1&isallowed=y

[4] C. Ocoró. Representaciones sociales sobre convivencia escolar en estudiantes de 6, 7 y 8 grado de la institución educativa técnico industrial" Antonio José Camacho". Santiago de Cali, 2017. Disponible: https:// repository. icesi. edu. co/biblioteca_digital/bitstream/10906/82135/1, 1070.

[5] Unicef. Hacia una escuela de calidad, amiga de los niñas y los niños. BogotáD.C., Colombia, 2006.

[6] ONU. Proclama la presente Declaración Universal de los Derechos Humanos. 1948 en su (Resolución 217 A (III). Disponible en: https:// www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights.

[7] ONU. Objetivos de desarrollo sostenible. 4. Educación de Calidad, 2024. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/

[8] OCDE. Revisión de recursos escolares. Colombia, 2018. Disponible en: https://www.compartirpalabramaestra.org/documentos/otras-investigaciones/ocde-revision-de-recursos-escolares-colombia.pdf

[9] M. Ospina Posada. Un Estudio de caso enmarcado en el ambiente de convivencia escolar en la Institución Educativa Rural La Violeta grado décimo (10): una estrategia de Gestión Educativa, 2021.
Disponible en: http://repository.ucatolicaluisamigo.edu.co:8080/jspui/bitstream/ucatolicaamigo/1284/1/Uclam_ ME-CD-T371%20%20O83%20%202021.docx.pdf

[10] D. Bolaños & A Stuart Rivero. La familia y su influencia en la convivencia escolar. Universidad y Sociedad, 11(5), 140-146, 2019.

[11] M. Fierro., G. Tapia., B. Fortoul., R. Martínez-Parente., M. Macouzet, & M. Muñoz-Ledo.
Conversando sobre la convivencia en la escuela: Una Guía para el auto-diagnóstico de la convivencia escolar desde las perspectivas docentes. Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa, 2016, 6(2), 103-124

[12] P. Ascorra., V. López., C. Carrasco., I Pizarro., O. Cuadros., C. Núñez. Significados atribuidos a la convivencia escolar por equipos directivos, docentes y otros profesionales de escuelas chilenas, 2018, Psykhe, 27(1), 1-12.

[13] OCDE. Pesquisa Internacional sobre Ensino e Aprendizagem (TALIS), 2013. Recuperado de http://www. oecd.org/edu/school/TALIS-2013-country-note-BrazilPortuguese.pdf.

[14] L. Diaz Arrieta. Análisis sobre la aplicación de las rutas de atención para la prevención de violencia escolar en la Institución Educativa Distrital Codema, 2013. Disponible en http://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/5505/TESIS_APLICACI%C3%93N%20D E%20 LAS%20RUTAS%20DE%20ATENCI%C3%93N%20PARA%20LA%20 PREVENCI%C 3%93N%20DE%20VIOLENCIA%20ESCOLAR%20 EN%20LA%20INSTITUCI%C3%93N% 20EDUCATIVA%20DISTRITAL%20C~1.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

[15] V. Hidalgo Hernández, V. (2017). Cultura, multiculturalidad, interculturalidad y transculturalidad: evolución de un término, 2017. Disponible en: http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/1151/1/Cultura%2C%20%20multiculturalidad%2C%20interculturalidad%20y%20transculturalidad%20%20evoluci%C3%B3n%20de%20un%20t%C3%A9rmino.pdf.

[16] M.F. Enguita (2001). La educación intercultural en la sociedad multicultural. Organización y gestión educativa, 6, 3-9.

[17] A. Gálvez-Algaba & A. García-Gonzáles. Estado de la cuestión de la convivencia escolar en el sistema educativo español. Revista Caribeña de

Investigación Educativa, Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña, República Dominicana, 2022, vol. 6, núm. 1.
DOI: https://doi.org/10.32541/recie.2022.v6i1.pp15-27.

[18] R. Del Rey., R Ortega & I. Feria. Convivencia escolar: fortaleza de la comunidad educativa y protección ante la conflictividad escolar. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 2009, 23(3), 159-180.

[19] T. P. Vinha & L.R. Tognetta. A comunicação entre escola e família por meio dos bilhetes ou notificações eletrônicas. In: Anais do III Congresso Internacional de Convivência Escolar, 2013, Almeria/Espanha.

[20] I. Myles. Uso y apropiación del manual de convivencia como estrategia para la resolución de conflictos y la promoción de la convivencia escolar (Doctoral dissertation, Universidad de la Costa), 2018. Disponible en: https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/3009/45748400-18004885.pdf?sequence=1

[21] A. Chaparro., A. Gamazo & y J.C. Pérez-Moran. Teacher perceptions of coexistence in Mexican schools: An analysis of the internal structure of a national instrument (ECEA-MS). In Proceedings of the Sixth International Conference on Technological Ecosystems for Enhancing Multiculturality, 2018, pp. 210-214, ACM

[22] E. Espinoza Freire & D. Calva Nagua. La ética en las investigaciones educativas. Revista Universidad y Sociedad, 2020, 12(4), 333-340.

[23] E.P. Cepeda. Acoso Escolar a Estudiantes de Educación Básica y Media. Revista De Salud Pública, 2008, 517-528.

[24] J. González, Sodis. Estudio de la convivencia en un centro educativo concertado: análisis y propuestas pedagógicas para la implementación de la mediación escolar (Tesis doctoral), programa de Doctorado en Educación y Comunicación Social, Málaga, 2020.

[25] M. Camargo Abello. Violencia. Universidad Pedagogica Nacional, 1997, No 34, 1-15.

[26] R. H. Sampieri. Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGraw Hill México, 2018. Disponible en: https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf

[27] Mendieta. Informantes y muestreo en la Investigación Cualitativa. Investigaciones Andina, 2015, vol. 17, núm. 30, pp. 1148-1150 Fundación Universitaria del Área Andina Pereira, Colombia.

[28] M. Martínez. La investigación cualitativa: síntesis conceptual. Revista de Investigación en Docentelogía, 2006, 9(1), 123-146. Disponible en: http://ateneo.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1598/revista_de_investigacion_en_docentelogia08v9n1_2006.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

[29] R. Hernández., F. Fernández & P. Baptista. Metodología de la investigación. Editorial McGraw-Hill, 2017. Disponible en: https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf

[30] A. Salgado. Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. Liberabit, 2007, 13(13), 71-78. Disponible en: https://www.redalyc.org/pdf/686/68601309.pdf.

[31] N. Abenza, Ascensión. Convivencia Escolar Resiliente y Desarrollo Humano: Una mirada desde sus actores. (Tesis doctoral), Universidad de Murcia departamento de Didáctica y Organización Escolar, 2015.

[32] L.D Bolaños Malaver & M. Roa Yepes. Análisis de la convivencia escolar en dos instituciones educativas de la ciudad de Bogotá, desde la política pública contenida en la ley 1620 de 2013, 2015.
Disponible en:
https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/17156/BolanosMalaverLuzDary201 5.pdf?sequence=1

[33] J.L. Ibarra Jaimes. Violencia escolar en Colombia: Derecho de acceso a la justicia de niños, niñas y adolescentes en el marco de la ley 1620 de 2013, 2017. Disponible en: https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/13172/2017jessicaibarra.pdf?sequ

[34] K. Salas & H. Combita. Análisis de la convivencia escolar desde la perspectiva docentelógica, legal y pedagógica en Colombia. Cultura. Educación y Sociedad, 2017, 8 (2), 79 - 92.

[35] H. Myles. Uso y apropiación del manual de convivencia como estrategia para la resolución de conflictos y la promoción de la convivencia escolar (Trabajo de Grado), Universidad de la Costa, 2018. URI: http://hdl.handle.net/11323/3009

[36] L.X Senra., L.M Lourenço & B.O. Pereira. Características da relação entre violência doméstica e bullying: revisão sistemática da literatura. Gerais, Revista Interinstitucional de Docentelogia, 2011, 4(2), 297-309.

[37] J.P. Arce Céspedes. Mirada de la comunidad educativa de la IED Nueva Colombia frente a las tensiones entre derechos y diversos casos de sanciones escolares a la luz del Manual de Convivencia, 2018. Disponible en: https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/34879/Mirada%20de%20la%20c omunidad%20educativa%20de%20la%20IED%20Nueva%20Colombia%20frente%20a%20l as%20tensiones%20entre%20derechos%20y%20diversos%20casos%20de%20sanciones%20escolares%20a%20la%20luz%20del%20Manual%20de%20Convivencia.pdf?sequence=1

[38] C. Muñoz. Análisis situacional de los manuales de convivencia escolar en las instituciones educativas distritales de la localidad San Cristóbal De Bogotá DC. Revista Oratores, 2020, (9), 10-33.

[39] L.J. Diaz Arrieta. Análisis sobre la aplicación de las rutas de atención para la prevención de violencia escolar en la Institución Educativa Distrital Codema (Tesis Licenciatura), URI: http://hdl.handle.net/11396/5505

[40] D.S. Araneda. Percepciones de los profesionales educativos sobre la Convivencia Escolar. Revista Educación las Américas, 2019, 8, 35-47.

[41] M. Ospina Posada. Un Estudio de caso enmarcado en el ambiente de convivencia escolar en la Institución Educativa Rural La Violeta grado décimo (10): una estrategia de Gestión Educativa. Editor Universidad Católica Luis Amigó, 2021.URI: http://repository.ucatolicaluisamigo.edu.co/handle/ucatolicaamigo/1284

[42] J.L. González Sodis. Estudio de la CE en un centro educativo concertado: análisis y propuestas pedagógicas en la ejecución de la mediación escolar, Universidad de Málaga, Editorial/Editor, UMA Editorial, 2024. URI: https://hdl.handle.net/10630/23502

[43] A. Gálvez-Algaba & A. García-González. Estado de la cuestión de la Convivencia Escolar en el sistema educativo español, Revista Caribeña de Investigación Educativa (RECIE), 2022, vol. 6, Nº. 1. Disponible en: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8499361.